

Señores

JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA COSTAMOVIL & SERVICIOS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA COSTAMOVIL & SERVICIOS S.A., me permito presentar el informe de mi actividad durante el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Al efecto procedo a dejar constancia de lo siguiente:

1. La Administración efectuada por la Presidencia y la Gerencia General de la compañía, ha sido realizada con apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo con todas la actividades designadas y realizadas de manera eficaz y oportuna.
2. Para el cumplimiento de mi actividad como comisario de la Compañía la Administración ha prestado todas las facilidades del caso.
Se verifico que los Libros Sociales se encuentran al día, los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos por las Leyes tributarias vigentes y se encuentran debidamente conservados y custodiados dentro de local que funciona como sede de la Compañía.
3. Felicitar a la Cía. por la compra del terreno en donde con mucho empeño y esfuerzo se ha de levantar la sede propia de la compañía. Por lo demás me queda augurar mejores y mayores éxitos en las gestiones para el ejercicio económico 2019.

Conclusión:

Con la adquisición del terreno y el ingreso del mismo como un activo de la Compañía se debe presupuestar par los años próximos los gasto que conllevan tanto los gastos municipales al igual que los gastos que se generen por el proyecto de la construcción de la sede de la Compañía.

Recomendación:

La adquisición de un sistema informático financiero para un mejor registro de los movimientos económicos, debido al crecimiento que va teniendo la Compañía y es necesario tener respaldo tanto en libros contables así como también en una base de datos financiera.

Por lo antes expuesto me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Alvaro González Del Pezo.
COMISARIO